INFORME DE GESTIÓN MENSUAL No. 01

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA - INFIHUILA

1 al 31 de diciembre de 2022

Adhesión No. 0011 al Contrato No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022

SENA - Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

Enero de 2023

PRESENTACIÓN

El 23 de noviembre de 2022 se firmó la Adhesión No. 0011 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022, dicha adhesión fue suscrita entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA, con el objetivo de financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada, llevada a cabo por el Fondo Emprender – SENA. Para adherirse al Contrato Interadministrativo, el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA adiciona al mismo la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL** ($1.000.000.000,00), y el Sena aporta la suma de **MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL** ($1.000.000.000,00), para abrir una convocatoria por **DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL** ($2.000.000.000,00).

El presente informe atiende la obligación contractual de la cláusula del Contrato No. 1-CO1.PCCNTR. 3451677 de 2022, Obligaciones específicas del contratista, en particular el literal k: “Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post- contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas.”

Adicionalmente, con el presente informe se da cumplimiento al numeral 7 del literal B, de la cláusula 8, del Convenio de Adhesión No. 0011 suscrito con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA: “Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”

Las actividades aquí descritas corresponden al período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2022

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. RESUMEN DE LA ADHESIÓN	6
2. INFORME FINANCIERO	7
2.1 Movimiento Cuenta Bancaria	7
2.2 Rendimientos Financieros	7
2.3 Gastos Financieros (GMF)	
3. INFORME TÉCNICO	8
3.1 Resumen primer corte convocatoria	8
OTRAS OBLIGACIONES	10
4. ANEXO	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen Ejecución de Recursos 6

Tabla 2. Resumen Movimientos Bancarios 7

Tabla 3. Rendimientos financieros cuenta Banco de Occidente - INFIHUILA 8

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A. Extracto de la Cuenta de Ahorros No. 230-89846-2 de Banco de Occidente con corte al 31 de diciembre de 2022

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL No. 01

1. RESUMEN DE LA ADHESIÓN

El 30 de noviembre de 2022, se realiza la apertura de la cuenta de ahorros en el Banco de Occidente con el número No. 230-89846-2 denominada "**IDEXUD – 0011 MINUTA ADHESION INFIHUILA"** en la cual se administrarán los recursos correspondientes al valor aportado por el ente adherente.

Al cierre del mes de diciembre de 2022, no se generaron movimientos en la cuenta que se abrió para tal fin

Nombre de la Entidad Adherente	**INFIHUILA**
No. Convocatoria	xxx
Valor Aportado por el Ente Adherente	$ 1.000.000.000
Participación Aporte Adherente %	50%
Valor Aportado por SENA	$ 1.000.000.000
Participación Aporte SENA %	50%
Total valor cuantía de la convocatoria	**$ 2.000.000.000**
Ejecución Capital del 15 al 31 de Diciembre de 2022	$0
Total ejecución Capital	$0
Ejecución Aportes Adherentes	$0
Ejecución Aporte Sena	$0

Tabla 1. Resumen Ejecución de Recursos

2. INFORME FINANCIERO

2.1 Movimiento Cuenta Bancaria

Para el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila - INFIHUILA se realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 230-89846-2 del Banco de Occidente, la cual a la fecha del presente informe registra los siguientes movimientos:

FECHA	TRANSACCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO FINAL
	Saldo Inicial			0
	Aportes adherente al Convenio	$1.000.000.000,00		1.000.000.000,00
	Rendimientos diciembre	2.578.190,85		1.002.578.190,85

Tabla 2. Resumen Movimientos Bancarios

2.2 Rendimientos Financieros

Al cierre del mes de diciembre, se registran movimientos que generan los siguientes rendimientos financieros:

DETALLE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CUENTA BANCARIA BANCO DE OCCIDENTE - INFIHUILA	VALOR
Diciembre de 2022	$2.578.190,85
TOTAL, RENDIMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	**$2.578.190,85**

Tabla 3. Rendimientos financieros, cuenta Banco de Occidente - INFIHUILA

3 INFORME TÉCNICO

3.1. Resumen primer corte convocatoria

La convocatoria cerrada de Fondo Emprender, tiene por objeto “Financiar iniciativas empresariales en todos los sectores económicos, que sean desarrolladas por los emprendedores señalados en los términos de referencia de la convocatoria del Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila- INFIHUILA y que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender”

A la fecha del presente informe Fondo Emprender – SENA se encuentra en el proceso de convocatoria

3. OTRAS OBLIGACIONES

El día 2 de diciembre, se remite comunicación al Adherente con radicado UD-SENA- 0172, solicitando conforme a la cláusula cuarta, transferir el valor absoluto de los recursos, con el fin de iniciar la ejecución de los recursos de acuerdo con los fines misionales del Fondo Emprender. El 15 de diciembre de 2022 se realizó el traslado del valor total de los recursos

De conformidad con la cláusula décima quinta de la Adhesión "REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El Adherente remitió CDP No. 002 del 3 de agosto de 2022, por un valor total de Mil Millones de pesos Moneda Legal ($1.000.000.000)

El día 23 de noviembre de 2022 se suscribe el acta de inicio del contrato adhesión No. 0011 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 de 2022

Respecto a los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila- INFIHUILA, los cuales se empezaron a generar a partir del día 15 de diciembre de 2022, fecha en la cual se realizó el giro de los recursos a la cuenta 230-89846-2 y hasta el traslado de los mismos a la fiduciaria para la ejecución de los planes de negocios con asignación de recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del Sena, INFIHUILA podrá solicitarlos por medio de carta suscrita por el Gerente de INFIHUILA, remitida al supervisor del SENA y a la UDFJC, conforme a estipulado en la cláusula quinta de la adhesión 0011

5. ANEXOS

Anexo A. Extracto de la Cuenta de Ahorros No. 230-89846-2 de Banco de Occidente con corte al 31 de diciembre de 2022